



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



VILLA DE MERLO, S.L., 13 de marzo de 2024

VISTO:

EL EXPE: 9993/2023, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción para la cobertura de vacante docente de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS , dedicación SEMI EXCLUSIVA, carácter INTERINO; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Formación Básica del Departamento de Aromáticas y Jardinería, solicitó el llamado a cobertura de vacante y propuso la integración de la Comisión Evaluadora.

Que luego del análisis de antecedentes de los postulantes, la Comisión Evaluadora recomendó el siguiente Orden de Mérito: 1º) Ailén CHUCHUY, 2º) Mariana Paula RIPOLL, 3º) Desierto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo hizo suyo el dictamen de la Comisión Evaluadora, y recomendó designar a Ailén CHUCHUY en el cargo de referencia.

Que la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, según lo establecido en el Art.27º de la OCS N° 13/2023, procedió a realizar la designación Ad Referéndum del Consejo Directivo mediante la RD 13/2024.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 6 de marzo, aprobó por unanimidad otorgar Referéndum a la RD N° 13/2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1.- OTORGAR Referéndum a la RD 13/2024, de acuerdo a los considerandos mencionados precedentemente.



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo**

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



ARTÍCULO N° 2.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RG

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana Agustina Generoso – Secretaria General, Lucía Villarroel.

Hoja de firmas